Universidad Autónoma de Nayarit

Rectoría

Tepic, Nayarit; 22 de marzo de 2019.

Lic. Daniel Antonio Camarena Barrón
Presente.

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21, fracción I; 24, numeral 1 y 25, fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; así como el artículo 45, fracción IV de su Estatuto de Gobierno, he tenido a bien nombrar a usted, a partir de esta fecha:

Director de la Unidad Académica de Ciencias Sociales

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"Por lo nuestro a lo universal"

M.C. Jorge Ignacio Peña González
Rector

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
RECTORÍA

c.c.- Secretaria General.
c.c.- Secretaria de Finanzas y Administración.
c.c.- Dirección de Administración Escolar.
c.c.- Dirección de Recursos Humanos.
c.c.- Archivo.

Recibí
22-marzo-2019

- - - El que suscribe **Maestro en Administración de Empresas Adrián Navarrete Méndez**, en mi carácter de Secretario General de la Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago constar y -

- CERTIFICO: -

- - - Que la firma que aparece en el presente nombramiento corresponde al **Maestro en Ciencias Jorge Ignacio Peña González**, Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, misma que fue estampada de su puño y letra en presencia del suscrito Secretario. -

- - - Tepic, Nayarit; 22 de marzo de 2019 -

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA GENERAL